ACTA CSU 007-2020

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión extraordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, el miércoles 22 de julio del año 2020, convocada para las 10:00 a.m.; y una vez comprobado el cuórum se dio inicio a la sesión a las 10:30 a.m. con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CSU 006-2020. PUNTO CUATRO: Propuesta y elección del nombre para las promociones de graduación de la UPNFM correspondientes al periodo lectivo de julio del 2020 al junio del 2021. PUNTO CINCO: Aprobación de la Memoria Institucional del año 2019. PUNTO SEIS: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Judith Ester Avilez López, directora especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster José Benito Martínez Velásquez, representante docente propietario del Departamento de Letras y Lenguas; magíster Virgilio Arnulfo Maradiaga Medina, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Sociales; magíster

SECRETARÍA GENERAL

Rony Miguel Alonzo Lanza, representante docente propietario del Departamento de Educación Física; magíster Maynor Manuel Colindres Umanzor, representante docente propietario del Departamento de Arte; magíster Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias de la Educación; magíster Silvia Liliana Zelaya Godoy, representante docente propietaria del Departamento de Educación Básica; magíster Ruth Carolina Raudales Urquía, representante docente propietaria del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; magíster Zoila Maribel Moncada Paz, docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; magíster Julio Francisco Tinoco Elvir, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; doctora Dania María Orellana López, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Matemáticas; doctor Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, representante docente propietario del Departamento de Educación Comercial; magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; magíster Bessy Carolina Martínez Solórzano, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; magíster Cecibel Orellana Fuentes, representante docente propietaria de la Facultad de Humanidades del CURSPS; magíster Mario Roberto Canales Villanueva, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; prof. Inf. Williams Mauricio Alemán Cruz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, Campus Central; prof. Inf. Alex Gabriel Carbajal Pino, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; prof. Inf. Alberto Vladimir León Solórzano, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, CURSPS; prof. Inf. Cindy Nicolle Martínez Benítez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CURSPS; perito mercantil y contador público José Luis Álvarez Baquedano, jefe del Departamento de Auditoría Interna y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. No asistieron **(con excusa)**: abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento

SECRETARIA GENERAL

Legal. **PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda**. Se leyó, discutió y aprobó la agenda. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CSU 006-2020**. El acta CSU 006-2020 fue leída, discutida y aprobada; con las siguientes enmiendas: a) En el PUNTO CUATRO, en la página 3, línea 22, primero se presenta la propuesta, se discute, se aprueba y posteriormente se lee el acuerdo; línea 24, eliminar la palabra "principalmente", línea 25, mejorar la redacción eliminando " que desempañarán cada uno de los cargos" por "se seleccionaron los candidatos a Directores de Unidades Técnicas; b) En la página 4, línea 1, agregar "se presentó la planilla propuesta por la Rectoría, excepto de los Directores de FUNDAUPN y Programas Especiales; c) En la página 8, línea 3, corregir la fecha, aparece 01 de julio debe ser 02 de julio; línea 12, se sugiere seguir el orden presentar la moción, someterla a discusión y aprobación para la posterior lectura del acuerdo; d) En el PUNTO SEIS, en la página 11, línea 12, agregar la propuesta, de la profesora Jenny Patricia Martínez Pérez, que presenta la Rectoría como representante del Consejo Superior Universitario ante la Comisión de Evaluación, discusión de la propuesta y aprobación de la misma. **PUNTO CUATRO: Propuesta y elección del nombre para las promociones de graduación de la UPNFM correspondientes al periodo lectivo de julio del 2020 al junio del 2021**. El Señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor José Wilmer Godoy Zepeda quien explicó que recibió la propuesta de tres candidatos a ser considerados para la distinción en la elección del nombre de promociones de graduación para el año julio del 2020 a junio del 2021, los candidatos propuestos son: a) profesor Truman Bitelio Membreño, b) profesor Rafael Barahona Gómez, y c) profesora Vilma Alicia Paguaga Rivera. A solicitud del señor Presidente se leyó la hoja de vida de cada uno de los tres candidatos para conocimiento de los miembros del CSU y posterior discusión de la propuesta. En la discusión los miembros del Consejo resaltaron aspectos de la formación profesional, el desempeño realizado profesionalmente en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y demás aportes significativos al Sistema Educativo Nacional. El señor Presidente del Consejo

SECRETARIA GENERAL

explicó el proceso de discusión que se generó en el Consejo Directivo, en la que se resaltaron aspectos de los candidatos sobre la formación profesional, aportes a la educación, el desempeño profesional y su calidad humana. Exaltó los valores y grandes méritos que cada uno demostró en su desempeño profesional en esta institución y también comentó la moción presentada en el Consejo Directivo por la profesora Lea Azucena Cruz Cruz que propuso que en los actos de graduación se les dé el reconocimiento a los otros dos candidatos resaltando sus extraordinarios aportes durante su labor desempeñada en la institución. Posteriormente, se dieron a conocer los acuerdos propuestos por el honorable Consejo Directivo: "Proponer, en primera instancia, denominar las promociones de la UPNFM, correspondientes al período julio 2020 a junio 2021, "profesora VILMA ALICIA PAGUAGA RIVERA" y "Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su análisis y aprobación definitiva". Finalmente, después de conocida, analizada y discutida la propuesta de asignarle el nombre de las promociones de graduación "profesora VILMA ALICIA PAGUAGA RIVERA" esta fue aprobada por unanimidad por los honorables miembros del Consejo Superior Universitario. Se procedió a dar lectura al acuerdo respectivo. **"ACUERDO CSU 011-2020. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que es una atribución estatutaria del Consejo Directivo de la UPNFM, proponer ante el Consejo Superior Universitario, distinciones y reconocimientos de personas o instituciones que los merezcan. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo acordó proponer en primera instancia denominar las promociones de la UPNFM correspondientes al año lectivo de julio del 2020 a junio del 2021 "PROFESORA **VILMA ALICIA PAGOAGA RIVERA**"; asimismo, elevar su iniciativa ante este Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. **CONSIDERANDO:** Que, desde el inicio del siglo veintiuno, nuestra institución dispuso designar las promociones con el nombre de un profesional destacado, ligado significativamente a la historia y trayectoria de este centro de estudios superiores y a la

SECRETARIA GENERAL

educación nacional. **CONSIDERANDO:** Que la profesora **VILMA ALICIA PAGOAGA RIVERA** fue una egresada distinguida de esta casa de estudios superiores y forma parte de la historia universitaria de la UPNFM, que con su empeño y dedicación contribuyó a la consolidación de nuestra Alma Máter. **CONSIDERANDO:** Que la profesora **VILMA ALICIA PAGOAGA RIVERA** fue una profesional reconocida en el ámbito nacional e internacional, gestora académica, investigadora en el campo educativo, intelectual destacada e incansable en la búsqueda de la excelencia académica, contribuyendo de manera significativa con el desarrollo de la calidad educativa de la UPNFM y del sistema educativo nacional. **CONSIDERANDO:** Que la profesora **VILMA ALICIA PAGOAGA RIVERA** se desempeñó destacadamente como docente del Departamento de Ciencias de la Educación, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE), Vicerrectora Administrativa y como la primera Directora Ejecutiva de la FUNDAUPN. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar las promociones de la UPNFM correspondientes al período julio 2020 a junio 2021 "PROFESORA **VILMA ALICIA PAGOAGA RIVERA**". **SEGUNDO:** Presentar en cada ceremonia de graduación, un video que recoja los mejores momentos de la vida profesional de la PROFESORA **VILMA ALICIA PAGOAGA RIVERA. TERCERO:** Hacer entrega del presente acuerdo a su familia. **CUARTO:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinte. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario."** Después de darle lectura al acuerdo se sometió a discusión y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO**: **Aprobación de la Memoria Institucional del año 2019.** El Señor Secretario cedió la palabra al Director de Planificación y Presupuesto, profesor Jinmy Alexander Bertrand Reyes, quien explicó que en el mes de febrero del presente año fue presentada y aprobada la Memoria Institucional 2019 en primera instancia por el Consejo Directivo; además expresó que este documento fue enviado por parte de la Secretaría General, vía correo electrónico, a los miembros de Consejo Superior Universitario para

SECRETARIA GENERAL

su revisión, aclaró que se recibieron observaciones y se incorporaron las mismas al documento final. El profesor Jinmy Alexander Bertrand Reyes mencionó que la Memoria Institucional responde a lo que establece el artículo 21 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM donde se manifiesta que son atribuciones del Consejo Superior Universitario, en el inciso g, "aprobar la memoria anual de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, la cual se elaborará sobre la base de la evaluación institucional en función de las políticas establecidas y de las metas específicas señaladas en los planes operativos". Manifestó que la memoria institucional unifica la totalidad de las actividades que se realizan en la institución durante un año y detalló el contenido del documento. Además, expresó que una vez aprobada por el Consejo Superior Universitario se publicará de inmediato en la página oficial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Una vez finalizadas las amplias explicaciones con relación a la memoria institucional del año 2019, se procedió a la votación por parte de los miembros del Consejo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SEIS: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 11:30 a.m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Zepeda
Presidente

Magíster José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario